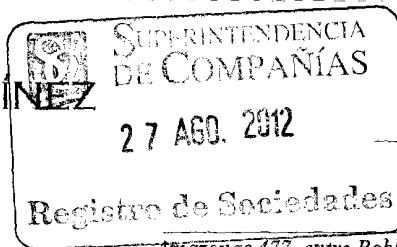


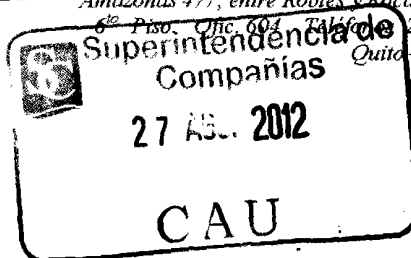
W. MAFLA MARTINEZ



45692

ABOGADO

Amazonas 477, entre Robles y Roca, Edif. "Río Amazonas"
6to Piso, Ofic. 604, Teléfono: 2 557-313 / 097 299-013
Quito - Ecuador



Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

De mis consideraciones.-

JOSE JAVIER PACHECO ESTRELLA, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA.**, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente, pongo a su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital, este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:

Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

CEDENTE

Rolando Santiago Pacheco Estrella (ecuatoriano) 4 part.

CESIONARIO

Martha Susana Pacheco Estrella (ecuatoriana)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizada la cesión de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:

CC.	Apellidos y Nombres.	Nacionalidad.	% Participaciones.
171682447-7	José Javier Pacheco Estrella	Ecuatoriana	50%
171435278-6	Rolando Santiago Pacheco Estrella	Ecuatoriana	24%
171261872-5	Juan Manuel Molina Guerrero	Ecuatoriana	25%
171435277-8	Martha Susana Pacheco Estrella	Ecuatoriana	1%
TOTALES:			100%

Así mismo debo señalar que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. William Mafla Martínez, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De usted, muy atentamente,


Dr. William Mafla Martínez.
Mat. Prof. # 7739 C.A.P.


Sr. José Javier Pacheco Estrella.

Ingresado resorte de
participaciones
31/08/2012
JK



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



NÚMERO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA

A FAVOR DE:

MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA

CUANTÍA: USD 4.00,00

DI COPIAS

R.E.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad, y conocimiento: el señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA, divorciado y la señora MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA; casada con el señor Juan Molina Guerrero, mayores de edad, legalmente capaces, ecuatorianos, a quienes de



1 conocer en este acto doy fe porque me han
2 presentado su respectivo documento identificador,
3 cuyas copias debidamente certificadas se agregan
4 a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura
5 pública la minuta que me entregan y cuyo texto
6 transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una más de Cesión de
9 Participaciones contenida en las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene
11 como cedente el señor: ROLANDO SANTIAGO
12 PACHECO ESTRELLA, y como cesionaria la señora
13 MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA; los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de
15 edad, de estado civil divorciado y casada
16 respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de
17 Quito, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El Cedente
19 señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA, en su
20 estado civil de divorciado, adquirió y es propietario
21 de cien participaciones de un dólar cada una, en la
22 compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE
23 DE CARGA PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA.,
24 según escritura de Constitución de la referida
25 compañía, celebrada el día lunes treinta de agosto
26 del año dos mil diez, ante el Notario Noveno del
27 Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina,
28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 cantón Quito, el día seis de octubre del año dos mil
2 diez; B) Mediante escritura pública celebrada el
3 treinta de agosto del año dos mil diez, ante el
4 Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan
5 Villacís Medina, se constituyó la compañía
6 denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
7 PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA., y aprobada
8 por la Superintendencia de Compañías mediante
9 resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno cero. Cero cero
10 tres nueve uno cero, de fecha diecisiete de
11 septiembre del año dos mil diez, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito el seis de
13 octubre del año dos mil diez. C) La Junta
14 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
15 antes indicada reunida en la ciudad de Quito, el día
16 uno de Agosto del año dos mil doce, autorizó La
17 Cesión de Participaciones que más adelante se
18 indica, según consta de la copia del acta de dicha
19 junta que se acompaña. **TERCERA: CESION**
20 **DEPARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes se
21 realiza la siguiente cesión de participaciones: El
22 Cedente señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO
23 ESTRELLA, cede la cantidad de CUATRO
24 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una a la señora
25 MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA. Luego de
26 perfeccionada la presente Cesión de
27 Participaciones el cuadro de integración de capital
28 quedará estructurado de la siguiente manera: -----



SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
JOSE JAVIER PACHECO ESTRELLA	200,00	200
ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA	96,00	96
JUAN MANUEL MOLINA GUERRERO	100,00	100
MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA	4,00	4
TOTAL	400,00	400

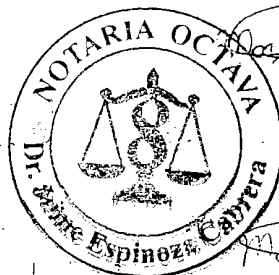
1 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De la presente Cesión de
2 participaciones se notifique a la Superintendencia de
3 Compañías y se tomará nota al margen de la escritura
4 pública original de la Constitución de la Compañía y al
5 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el
6 Libro correspondiente de la compañía. **QUINTA:**
7 **CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de
8 CUATRO DOLARES AMERICANOS. Usted señor Notario se
9 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 completa validez de este instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública y que los
12 señores comparecientes la aprueban en todas y cada y
13 una de sus partes, la misma que está firmada por el
14 doctor Willam Mafla Martínez, con matrícula profesional
15 número siete mil setecientos treinta y nueve del Colegio
16 de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la
17 presente escritura pública se observaron todos los
18 preceptos legales que el caso requiere y leída que les



2464408



FULGAR CERECHO



ECUATORIANA*****

E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

MIGUEL ANGEL PACHECO

JULIETA ELISELLA ESTRELLA

QUITO

26/05/2010

26/05/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 2571711



FULGAR CERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

No. 171435278-6

PACHECO ESTRELLA ROLANDO SANTIAGO

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

13 NOVIEMBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015-025111297 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0138
NÚMERO

1714352786
CÉDULA

PACHECO ESTRELLA ROLANDO
SANTIAGO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0140
NÚMERO

1714352778
CÉDULA

PACHECO ESTRELLA MARTHA
SUSANA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 13

13 AGO 2012

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



[Handwritten mark]

ACTA # 6

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, miércoles uno de agosto del año dos mil doce, siendo las 10H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Belón Histórico No. 145C y Pasaje Atahulapa, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios señores: JOSE JAVIER PACHECO ESTRELLA, ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA y JUAN MANUEL MOLINA GUERRERO, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Cesión de Participaciones de los socios señores: ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA en favor de la señora MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA.

Preside la Junta el señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al Doctor William Oswaldo Maffia Martínez. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA, dispone que por secretaria se dé lectura al Acta anterior, y una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad por todos los socios.

En el SEGUNDO punto del orden del día, piden la palabra el socio señor ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA, quien solicita a la Junta autorización para poder Ceder parte de sus Participaciones a favor de la señora MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir la cantidad de CUATRO PARTICIPACIONES; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor de la persona antes referida.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
JOSE JAVIER PACHECO ESTRELLA	200,00	200
ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA	96,00	96
JUAN MANUEL MOLINA GUERRERO	100,00	100
MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA	4,00	4
TOTAL	400,00	400

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de participaciones hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 10H30, se procede a dar lectura y suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifica el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.



[Signature]

SANTIAGO PACHECO ESTRELLA.
SOCIO - PRESIDENTE.

[Signature]

DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.
SECRETARIO AD-HOC.



[Signature]

JOSE JAVIER PACHECO ESTRELLA.
SOCIO.

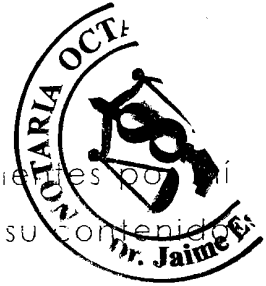
[Signature]

JUAN MANUEL MOLINA GEURRERO.
SOCIO.

[Signature]



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 fue la misma íntegramente a los comparecientes por mí
2 el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido
3 y firman conmigo en unidad de acto.

4

5

6

7

8

ROLANDOSANTIAGO PACHECO ESTRELLA

9

C. 171435278 - C

10

11

12

13

MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA

14

C. 171435277-8

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

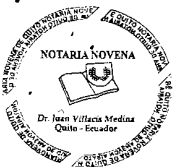
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA
que antecede, guarda relación y exactitud con el
documento que me fue exhibido en CINCO (5) Hojas
Quito, a

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

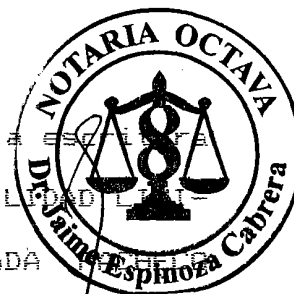


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





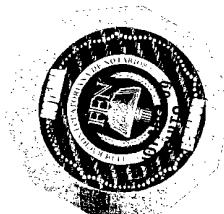
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTA: Tome nota al margen de la matriz de la escritura
de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIM-
TADA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ESTRELLA CIA. LTDA , otorgada ante mi con fecha treinta
de agosto del dos mil diez , " LA cesión de participa-
ciones que otorga ROLANDO SANTIAGO PACHECO ESTRELLA A
FAVOR DE MARTHA SUSANA PACHECO ESTRELLA QUE ANTECEDE
Quito a quince de agosto del dos mil doce .

NOTARIA NOVENA
QUITO
Dr. Juan Villacis Medina
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido..

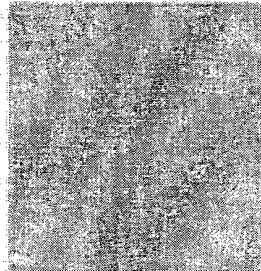
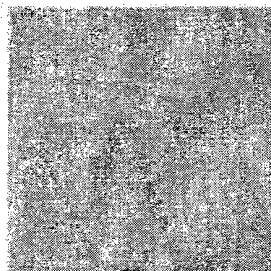
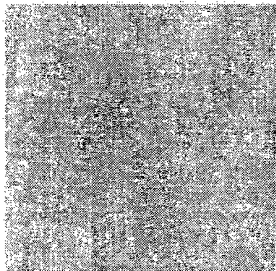
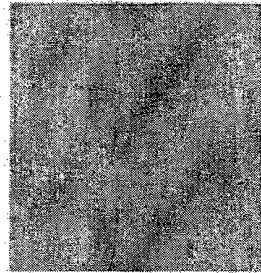
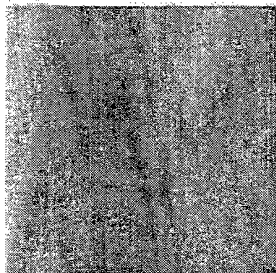
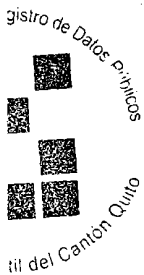
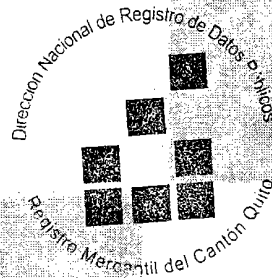
Quito, a 27 AGO 2012
Dr. Jaime Espinoza Carrera
Dr. Jaime Espinoza Carrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3291 del REGISTRO MERCANTIL de seis de octubre del dos mil diez, a fs. 2963, vuelta, folio 141, correspondiente a la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PACHECO ESTRELLA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Octava del Cantón.- Quito, veinte y dos de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido..

Quito, a

27 AGO 2012

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO